

Anexo: Condiciones y términos generales del concurso #yomecuidoenquibdo

Por el solo hecho de participar, los participantes ceden de manera expresa y gratuita la titularidad de las fotos a COOMEVA, que podrá utilizarlas para la promoción en diferentes canales de difusión.

Los participantes autorizan a COOMEVA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier material publicitario y/o promocional a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con el Concurso. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos y/o autorizaciones que pudieren ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Cada participante en el Concurso garantiza, con total indemnidad para COOMEVA, la autoría y originalidad de cualesquiera de las fotos remitidas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas se hallen sometidos a ningún otro Concurso resuelto o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes del Concurso se comprometen a indemnizar y defender a COOMEVA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que cualesquiera de las imágenes o fotos remitidas o el uso que de éstas lleve a cabo COOMEVA infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

COOMEVA se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no las fotos participantes o ganadoras.

En ningún caso Coomeva se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir a los participantes en el proceso de la toma de las fotos para participar en el concurso.

Los participantes en el Concurso serán los únicos responsables y mantendrán indemne a COOMEVA frente a cualquier acción y/o reclamación de terceros que se derive de la falsedad de las imágenes o fotos proporcionadas.

Las imágenes o fotos enviadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad



y privacidad de las personas o derechos de los niños y adolescentes. COOMEVA se reserva el derecho de retirar del Concurso todas aquellas fotos que no cumplan con este requisito.

COOMEVA se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso y las fechas y premios estipulados en él; así como el interpretar las bases y condiciones del concurso, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estas bases. Cualquier modificación que se produzca por causas ajenas no imputables a COOMEVA será informada con la debida anticipación al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

COOMEVA podrá en cualquier momento declarar desierto el presente concurso, absteniéndose de hacer uso de las fotos.

Coomeva podrá en cualquier momento cambiar las fechas de cierre de los concursos si así les parezca necesario.

COOMEVA se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que considere conveniente de los participantes y/o del Ganadores del presente Concurso. Con la sola participación en el Concurso, los participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres y tipo y Nº de documento y foto en perpetuidad y por todo el mundo por los medios publicitarios y de comunicación que COOMEVA disponga.

En virtud de esta autorización, los ganadores, los participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente.

Los participantes en este concurso se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el concurso. Participando en este concurso, cada participante acuerda obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con este concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea o inapropiada del Ganador (a la completa discreción de COOMEVA) resultará en la dimisión del Ganador en su carácter de Ganador del concurso y todos los privilegios en su carácter de Ganador serán terminados de manera inmediata.